



PRIMER REPORTE
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar el fundamento jurídico de los trámites conforme a la nueva Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Habiéndose realizado y modificado los 14 trámites que se realizan en esta Coordinación en los apartados correspondientes al fundamento jurídico.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETs.

Se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios, y se encuentran vigentes.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NO HAY ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR		

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL	REFORMAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Opinión favorable de la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración. ➤ Dictamen de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. ➤ Dictamen de Impacto



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		<p><i>Presupuestal por la Secretaría de Hacienda.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Dictamen favorable de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Gobierno.</i>
<p>ESTATUTO ORGANICO</p>	<p>REFORMAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Opinión favorable de la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración.</i> ➤ <i>Dictamen de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</i> ➤ <i>Dictamen de Impacto Presupuestal por la Secretaría de Hacienda.</i> ➤ <i>Oficio Núm. CJ/0341/2019, de la Consejería Jurídica, donde manifiesta no ser necesario dictamen alguno en virtud de que no será firmado por el señor Gobernador.</i>

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NO EXISTE PROYECTO DE MODERNIZACION O SISTEMATIZACION DE TRAMITES	

C. PEDRO ENRIQUE CLEMENT
GALLARDO
TITULAR DE LA COORDINACION
ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
MORELOS

Aprobó
Responsable Oficial



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

LIC. ARTURO MANUEL SOTELO
ORTIZ

DIRECTOR TECNICO Y DE
INVESTIGACION

Revisó
Responsable Técnico